

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

TEMPORADA: VERANO 2026

JORNADA: TERCERA

HIPÓDROMO:		SAN SEBASTIAN		FECHA:	12.07.26
SUPERFICIE:	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	3.3 (BUENA. APTA)	
	ARENA				
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:		

COMISARIOS:	Secretario:	
		D. IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D. JOSE MARIA CIBRIAN UZAN
		D. ENRIQUE MARCELLO ANDRES
		D. RAFAEL FRANCO MUGICA
JUEZ DE PESO:		D. PEDRO M.ª SATOSTEGUI MARINAS
JUEZ DE SALIDA:		D. OSCAR ZABALETA GARCIA
JUEZ DE LLEGADA:		D. UNAI ARANZADI GOENAGA

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	Dª. ZOILA RENTERIA ZABARBURU (N.º COL. 204812778)

RJM

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Urtinea Loreak	Orden:	1ª
----------	----------------	--------	----

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto
250	Para el Quinto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de TRES AÑOS, que no hayan ganado. Peso: 58 kilos. Descargo: 1'5 kilos a los que no hayan corrido.
Distancia: 1.600 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

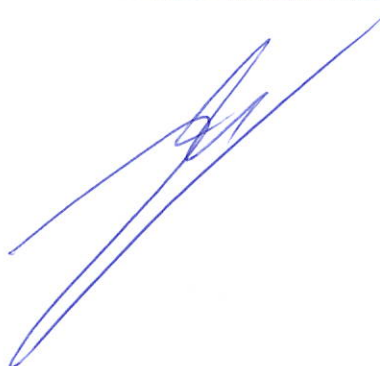
Tiempo Invertido	1.41.73	RESULTADOS				
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
N.º mantilla	1	2	3	4	5	6
DISTANCIAS		3/4	4	1 1/4	Lejos	5 1/4

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

- El entrenador, Sr. A. SANCHEZ. M, solicita permiso para que la yegua VOLKONSKHA (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza en virtud del artículo 142.I del código de carreras de galope.
- La entrenadora, Sra. J. JIMENEZ, solicita que la yegua TUATAPERE (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 142.1, párrafo segundo del código de carreras.
- Estos comisarios llaman al jockey Sr. V. SEGUY para recordarle la necesidad de mantener la línea en los primeros metros de carrera.






ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Onda Vasca (Amazonas y Gentlemen)	Orden:	2ª
----------	--	--------	-----------

PREMIOS	
4.500	Para el Ganador
1.800	Para el Segundo
900	Para el Tercero
450	Para el Cuarto
225	Para el Quinto

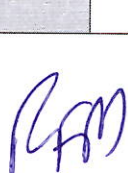
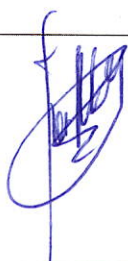
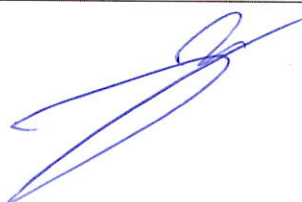
CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE, que, desde el 1 de septiembre de 2025, no hayan ganado un premio de 12.000 euros, (exceptuando hándicaps y carreras de venta o a reclamar). Peso: 64 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 4.000 euros obtenidos en premios y colocaciones desde igual fecha.
Distancia: 1.500 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 5	MILLONAIRE (GER)	FIEBRE	SE AUTORIZA

Tiempo Invertido	1.37.04	RESULTADOS					
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
N.º mantilla	4	3	1	6	2	7	8
DISTANCIAS		Nariz	1/2	5	2 1/4	Cabeza	Lejos

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	- El entrenador, Sr. G. ARIZCORRETA., solicita permiso para que el castrado ALASKAN GOLD (IRE) lleve tapones (gorro rojo) hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope. - El entrenador, Sr. J.C. ROSELL, solicita que el caballo RASTELLARE (IRE) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 142.1, párrafo segundo del código de carreras.

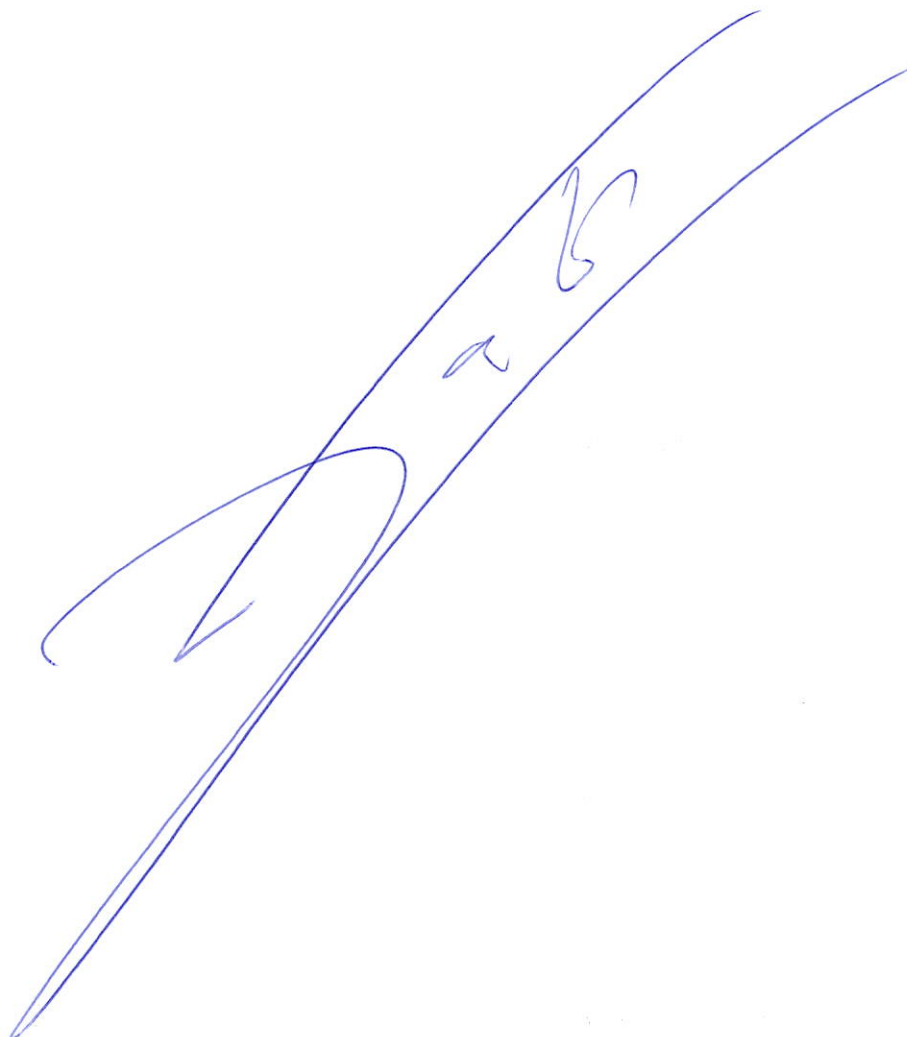

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada del castrado MILLONAIRE (GER) por presentar episodios recurrentes de fiebre según el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar

RM







ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Aterpea (Hándicap) (2ª parte)	Orden:	3ª
-----------------	--------------------------------------	---------------	-----------

PREMIOS	
4.500	Para el Ganador
1.800	Para el Segundo
900	Para el Tercero
450	Para el Cuarto
225	Para el Quinto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 2.000 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.
El entrenador J.C.Rosell comunica que la jockey D.Sikorova (61 kg) montará al participante nº 5 SOFUNNY (IRE) en la 3ª carrera

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
Nº 10	BRUMA	PROCESO ANOREXIA Y DOLOR COLICO	SE AUTORIZA

Tiempo Invertido	2.08.94	RESULTADOS											
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	
N.º mantilla	1	9	13	2	11	4	6	7	5	8	12	3	
DISTANCIAS		1	Cuello	2 1/2	1/2	3/4	5	1 1/4	3/4	1	7	6 3/4	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	- El entrenador, Sr. A. SANCHEZ M., solicita que la yegua NURTURE (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 142.1, párrafo segundo del código de carreras. - El entrenador, Sr. T. CALLEJO S., solicita que la yegua MISS ELORZ (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 142.1, párrafo segundo del código de carreras. - En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada de la yegua BRUMA por presentar proceso de anorexia y dolor cólico tal y como refleja el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar. - Se acuerda sancionar con 50 € a la Cda.Mangueta por correr a la yegua WALKCZAK (FR) con colores distintos a los declarados. Todo ello en aplicación del artículo 125.I del código de carreras.

RRM

[Signature]

[Signature]

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- Comparece el jockey J. ZAMBUDIO para declarar que el jockey V. SEGUY le ha perjudicado sobre todo a la salida de la curva de bugatti. Visionadas las imágenes en todas sus tomas, estos comisarios consideran que ha sido un incidente de carrera sin necesidad de elevar propuesta de sanción alguna.

km







ACTA DE LAS CARRERAS

COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Joyería Ayerdi (Hándicap) (1ª parte)	Orden:	4ª
----------	--------------------------------------	--------	----

PREMIOS	
5.500	Para el Ganador
2.200	Para el Segundo
1.100	Para el Tercero
550	Para el Cuarto
275	Para el Quinto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 2.000 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.
El entrenador J. Calderón comunica que la jockey D.Sikorova montará a 52 kg al participante nº 12 SAVE YOUR BREATH (GB) en la 4ª carrera.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.08.42	RESULTADOS											
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	
N.º mantilla	7	10	6	12	1	9	3	2	5	4	8	11	
DISTANCIAS		1/4	2 1/2	3/4	Cab.	1 3/4	3/4	2	1	7 1/2	3 1/2	7 1/2	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	- El entrenador, Sr. G. ARIZCORRETA., solicita permiso para que la yegua AMPARITO (IRE) lleve tapones (gorro rojo) hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope. - La entrenadora, Sra. C. BUESA, solicita los siguientes permisos para que el caballo PINARELLU (FR) lleve tapones (gorro rojo) hasta los cajones de salida y para que pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autorizan según lo dispuesto en los artículos 148.IV y el 142.1, párrafo segundo del código de carreras. - El entrenador, Sr. J. LOPEZ., solicita que el castrado SIR POLO (IRE) lleve tapones (gorro rojo) hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- El entrenador, Sr. J. OSORIO., solicita que el castrado NAT IMPACT (GB) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 142.1, párrafo segundo del código de carreras.
- El entrenador, Sr. I. ELARRE., solicita que el caballo NORDESTE (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 142.1, párrafo segundo del código de carreras.
- La entrenadora, Sra. M. AUGELLI., solicita permiso para que el castrado GENIL (GB) lleve tapones (gorro rojo) hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.
- Comparece el preparador Sr. I. ELARRE para indicar que "declara exacta la carrera de su caballo NORDESTE".



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Donostia Sustapena - Fomento San Sebastián (Yeguas)	Orden:	5ª
----------	--	--------	-----------

PREMIOS	
8.000	Para el Ganador
3.200	Para el Segundo
1.600	Para el Tercero
900	Para el Cuarto
450	Para el Quinto

CONDICIONES CARRERA
Para yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE. Pesos: tres años, 54 kilos; cuatro años o más, 58,5 kilos. Recargos por premios obtenidos desde el 1 de septiembre de 2025: 1 kilo a las ganadoras de un premio de 8.000 euros, 2 kilos a las ganadoras de un premio de 15.000 euros y 3 kilos a las ganadoras de un premio de 24.000 euros.
Distancia: 2.000 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.
El entrenador A.Soto comunica que el jockey S.Donohoe montará a la participante nº 1 SWEET CAROLINE (FR) en la 5ª carrera.
El entrenador M.Alonso R comunica que el jockey R.Dubord montará a la participante nº 7 SAXON QUEEN (FR) en la 5ª carrera.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

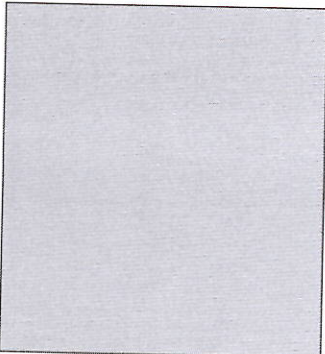
Tiempo Invertido	2.07.15	RESULTADOS						
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
N.º mantilla	3	5	6	8	2	1	7	4
DISTANCIAS		1/4	2 1/4	1 1/4	2 1/2	7 3/4	8	Lejos

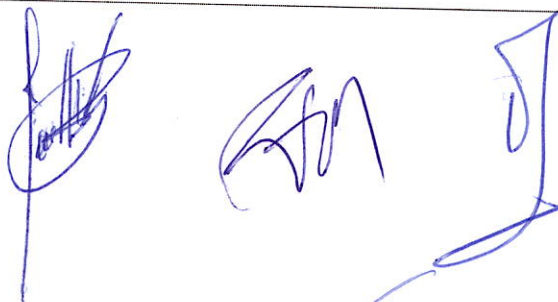
INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

- El entrenador, Sr. G. ARIZCORRETA., solicita permiso para que la yegua QUEEN OF SCIENCE (IRE) lleve tapones **(gorro rojo)** hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.
- El entrenador, Sr. A. TSERETELI, solicita los siguientes permisos para que la yegua IZAS (GB) lleve tapones **(gorro rojo)** hasta los cajones de salida y para que pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autorizan según lo dispuesto en los artículos 148.IV y el 142.1, párrafo segundo del código de carreras.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- 
- El entrenador, Sr. J. OSORIO., solicita que la yegua TURKONERA (IRE) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 142.1, párrafo segundo del código de carreras.
 - El entrenador, Sr. A. SOTO., solicita permiso para que la yegua SWEET CAROLINE (FR) lleve tapones (**gorro rojo**) hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.
 - Se acuerda sancionar al jockey Sr. V. JANACEK con 150 € por uso abusivo de la fusta (cinco usos/primer reincidencia). Todo ello en virtud del artículo 156.II en relación con el anexo XVI del código de carreras.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

- Se han realizado los preceptivos controles de sustancias a los jinetes participantes en la jornada. Tras el sorteo aleatorio han sido designados para el control de aire los jockeys V. JANACEK y la amazona Sra. MORA FIGUEROA M., mientras que el control de saliva ha sido designado la amazona Sra. LOPEZ PERET D. Todos los resultados han sido negativos.
- Estos comisarios, tras la realización de la inspección previa de pista, consideran que la misma se encuentra blanda en ciertos puntos del recorrido (recta de enfrente principalmente). La pista esta en condiciones aptas para la celebración de las carreras.
- El jockey, Sr. FAYOS B., se presenta en el cuarto de comisarios a la finalización de la tercera carrera indicando que la pista esta blanda y considera que es imposible que este a 3.3. Añade que se genera una situación de peligrosidad dando por oficial la pista a 3.3 pues por lo menos debería estar a 3.5 o 3.6. Al haberla regado se ha generado un efecto "ventosa" en ciertos puntos del recorrido.
- Comparece el jockey N. de JULIAN para indicar que la pista no esta a 3.3 sino bastante más blanda.
- A las 16:05 estos comisarios se ponen en comunicación con el Servicio Médico Oficial del JCE a fin de trasladar las condiciones meteorológicas del día de hoy, 5 de julio de 2026. Se valora si concurre aplicar el artículo 135.III (último párrafo) que establece lo siguiente:

"Cuando, las condiciones climatológicas así lo aconsejen, los Comisarios de Carreras, previa consulta con el Servicio Médico Oficial del JCE, podrán permitir un exceso suplementario de un máximo de 500 gramos."

Las condiciones arrojan una medición de 34º y una humedad del 86%.

El Servicio Médico Oficial, consensuado con estos comisarios, autoriza la aplicación del artículo 135.III (último párrafo) debido a la necesidad de una mayor hidratación con el fin de evitar tanto golpes de calor como una posible deshidratación.
- Representaciones:
 - .- El preparador L.C.LEITE será representado por P. ALVES.
 - .- El preparador H.PEREIRA será representado por D. CASTRO.
 - .- La preparadora M. AUGELLI será representada por M. TELLINI.
- Estos comisarios desean recordar a todos los jockeys que la obligación es que al paddock de ganadores solo pueden acceder los cinco primeros clasificados salvo decisión motivada de los comisarios de carreras o circunstancias excepcionales de carrera que así sean consensuadas.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- Con motivo del fallecimiento de D. JESUS ARIZKORRETA, padre del preparador G. ARIZKORRETA, se guardará un minuto de silencio en la cuarta carrera y los jockeys portaran brazalete negro.

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.

Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

1ª CARRERA:	N º 1 BORN TO BRIGHT (GB).
2ª CARRERA:	N º 4 RASTRELLARE (IRE).
3ª CARRERA:	N º 1 SWEET WISH (FR).
4ª CARRERA:	N º 7 NAT IMPACT (GB).
5ª CARRERA:	N º 3 DARKAVA (FR).

INCIDENCIAS S.V.O.:

- Se recibe los certificados veterinarios de la Yeguada Militar en el cual se indica que la potranca ALPUJARRA y el potro ADRIAN se encuentran herrados solamente de las extremidades anteriores debido a las dificultades para su herraje en las extremidades posteriores.

